

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8959**      *BADALONA*

Doña M. Lourdes López Gutiérrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 54/2021. Sección: C.

NIG: 0801542120208223170.

Fecha del auto de declaración. 01/02/2021.

Clase de concurso. Concurso consecutivo abreviado.

Entidad concursada. MIREIA JIMÉNEZ ENCINAS, con 48221693P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RUBÉN MARÍN MARTÍNEZ.

Dirección postal: Calle Aragón, 282, Pral. 1.ª, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: mm@gacgrup.es

Régimen de las facultades del concursado. El concursado queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 5 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. Lourdes López Gutiérrez,.

ID: A210010645-1